

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1530,

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°732 del 28.03.11 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita a la Sra. Secretaria Municipal autorizar otorgar aporte para cancelar intervención quirúrgica de hija menor de Sra. Bernarda Olivares Araya, en Fundación Dr. Alfredo Gantz Mann y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar aporte para cancelar intervención quirúrgica de hija menor de Sra. Bernarda Olivares Araya, Rut.: 11.934.43-4 en Fundación Dr. Alfredo Gantz Man, Rut.:70.532.500-6, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) de acuerdo a Informe Socioeconómico 732 del 28.03.11.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, asignación 007-000 "Asistencia Social a Personas Naturales" área gestión 4-20-20 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-